

130.
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROYECTO

234

DE

URBANIZACIÓN DE LA ZONA DE ENSANCHE

DE ESTA VILLA Y CORTE

LIMITADO POR LAS CALLES DE MARÍA DE MOLINA,
PASEO DE RONDA, PASEO DE CIRCUNVALACIÓN DEL HIPÓDROMO (LADO DERECHO)
Y PASEO DE LA CASTELLANA



MADRID

Imprenta Municipal.

1917

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROYECTO

DE

URBANIZACIÓN DE LA ZONA DE ENSANCHE

DE ESTA VILLA Y CORTE

LIMITADO POR LAS CALLES DE MARÍA DE MOLINA,
PASEO DE RONDA, PASEO DE CIRCUNVALACIÓN DEL HIPÓDROMO (LADO DERECHO)
Y PASEO DE LA CASTELLANA



MADRID
Imprenta Municipal.

1917

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROYECTO

PROYECTO DE LEY DE ENJUICIAMIENTO

DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO

EXCMO. SEÑOR:

Cumpliendo las órdenes de V. E. para que por el Arquitecto que suscribe se estudiara un proyecto de urbanización de la zona limitada por las calles de María de Molina, paseo de Ronda, paseo de la Castellana y paseo del Hipódromo (lado derecho), terrenos comprendidos en la segunda zona del Ensanche, y después de aprobado, asimismo, por V. E., el anteproyecto necesario, se ha desarrollado aquél conforme a las bases que se extractan en la adjunta Memoria, y bajo el aspecto que representa el también adjunto plano de planta de la Urbanización, tal como se ha concebido por quien se vió honrado con tal encargo.

Representa, pues, este trabajo tan sólo un avance fácilmente comprensible del estudio técnico desarrollado, que ha de terminarse muy en breve para que él mismo pueda seguir la tramitación que a proyectos de esta índole corresponden; y que, compuesto de mayor número de planos, tanto en plantas como en secciones, perfiles longitudinales de las nuevas vías, perfiles transversales de las mismas, etc., etc., en número de 90, forman un volumen no susceptible de poder ser examinado fácilmente por quienes fuera de la obligación de conocerle al detalle, se han de interesar en el mismo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, junio de 1917.

El Arquitecto municipal
de la primera sección del Ensanche,

Emilio de Alba.

MEMORIA

Antecedentes de la ley y plano del Ensanche, que son la base sobre la que se ha estudiado el proyecto de urbanización presente.

Por Real decreto de 25 de enero de 1898, la Superioridad tuvo a bien aprobar el proyecto de plano de Ensanche de esta Capital, formulado por los Arquitectos municipales, D. Francisco Andrés Octavio y don Eugenio Jiménez Corera, basado en el anteproyecto de Ensanche, aprobado en 19 de julio de 1860, formado por el Ingeniero D. Carlos María de Castro, en virtud de lo dispuesto por Real decreto de 8 de Abril de 1857.

En el preámbulo que sobre la aprobación del proyecto formulado por los Arquitectos Sres. Andrés Octavio y Jiménez Corera, emitió la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se decía:

«La urbanización de los terrenos situados detrás del barrio de Monasterio y del Palacio de Exposiciones, ocupando los terrenos destinados a *Parque*, y que por lo tanto, no está comprendida en los proyectos anteriores, no obstante estar dentro del perímetro de la zona de ensanche, puede conceptuarse dividido en dos partes; una comprendida entre la prolongación de la calle de Serrano, el paseo de Ronda y las calles de María de Molina, Velázquez y General Oráa, y la otra limitada por el barrio de Monasterio, Palacio de Exposiciones, paseos de circunvalación del Hipódromo y de Ronda y prolongación de la calle de Serrano. La primera figura como proyecto de ampliación del barrio de Salamanca, y sus calles son prolongación de las de este barrio, estando comprendida entre los proyectos aprobados, y en su consecuencia, dibujado con tinta carmín, habiendo ya construcciones levantadas con arreglo a estas alineaciones, sin que tampoco en los documentos remitidos a esta Academia conste si está o no aprobado; pero, desde luego, no está comprendido ni en el anteproyecto de 1860 ni en el de 1884. La urbanización de la otra parte se proyecta ahora, figurando, por lo tanto, como proyecto de reforma; pero ni de la una ni de la otra ampliación se acompaña estudio de rasantes, pues ni los perfiles de 1884 ni los reformados llegan más que hasta donde llegaba la urbanización de 1884, o sea hasta las calles de María de Molina y del General Oráa, y sin embargo, lo accidentado de aquellos terrenos hace que la base de su urbanización sea el estudio de las rasantes, sin el cual no es posible informar sobre ellos, pues si bien considerado, en su proyección horizontal aparece fácilmente urbanizable, no acontece lo mismo estudiando la topografía; así, que aunque en principio se apruebe la urbanización de aquella zona, debe hacerse un estudio previo

más detenido, presentándolo oportunamente a la superior aprobación, teniendo para ello en cuenta la configuración del terreno, y, por lo tanto, sujetando a ella el trazado de las calles».

«El sistema de líneas rectas cruzadas formando cuadrículas, fácil de hacer sobre el papel y también de aplicar a terrenos llanos, es solución no siempre conveniente en terrenos tan accidentados, que obligan a enormes desmontes y terraplenes. Todos aquellos terrenos, según se expone en el texto de este informe, se proyectó destinarlos a *parque*, creando en aquella parte un lugar de esparcimiento de que ahora carece; pero este proyecto se comprende haya sido abandonado por el Municipio».

«Su ejecución hubiera sido fácil al proyectarse en 1860, porque el pinar llamado de la Castellana y otros terrenos que allí poseía, y que no debió enajenarse, hubieran podido y debido servir de base para la realización de aquel proyecto; pero hoy es casi imposible, por el precio y las exigencias de los propietarios, como lo comprueba lo que para el Estado ha sido la adquisición de los terrenos para el Hipódromo y Palacio de la Industria y de las Artes; pero ya que esto no sea realizable, cabría pensar si no sería más sencillo hacer un *parque urbanizado*, a semejanza de los que existen en otras capitales de Europa, y cuyos terrenos llegan a alcanzar mayores precios de los que lograrían en calles urbanizadas a manera de las del centro de la población, teniendo en cuenta que aquella parte nunca ha de ser un barrio comercial ni industrial, sino más bien de lujo y de recreo, y que su urbanización no era precisa, pues sin ella la zona de ensanche es bastante extensa para que en muchísimo tiempo supere a las necesidades de la expansión de Madrid».

«Tampoco comprende esta sección por qué se conserva el paseo o camino de Hortaleza, que es otra causa de perturbación para el trazado de las calles, y mucho más para las rasantes, a las que obliga a ondulaciones y pendientes que se evitarían suprimiendo aquél; pues el servicio que para las comunicaciones ha venido haciendo, pueden prestarlo en iguales condiciones las nuevas calles.....»

Dictaminando en definitiva respecto de los dos extremos siguientes:

1.º «Que puede aprobarse la continuación de la calle de María de Molina hasta el paseo de la Castellana, pero sin cambiar la dirección, sino en línea recta, para que resulte en la prolongación de las calles de Cea Bermúdez y Abascal, a fin de que constituyan todas ellas una gran vía que enlace directamente los barrios de la Prosperidad y de la Guindalera con el de la Moncloa. Esta reforma será difícil de realizar en mucho tiempo por interponerse entre la prolongación de la calle de Serrano y el paseo de la Castellana, el barrio de Monasterio; no obstante, lo cual, debe aprobarse para llevarla a cabo cuando sea posible».

2.º «Que respecto a la ampliación del barrio de Salamanca o urbanización de los terrenos comprendidos entre las calles de *María de Molina*, *barrio de Monasterio*, *paseo de circunvalación del Hipódromo* y *paseo de Ronda* no puede informar en definitiva, puesto que al pro-

yecto de urbanización no se acompaña el estudio de rasantes ni en el plano se marcan las curvas de nivel; pero que desde luego debe hacer algunas objeciones. Encuentra aceptable la prolongación de la calle de Serrano hasta el paseo de Ronda, y aún la urbanización en la forma propuesta de los terrenos comprendidos entre la citada calle de Serrano y paseo de Ronda, prolongando hasta este paseo las calles del Príncipe de Vergara, Velázquez, etc., por cuanto esta reforma, según se deduce del plano, está ya aprobada por el Ayuntamiento, y aún se han concedido licencias de construcción con arreglo a ella; pero ha de consignar la Sección informante que debe suprimirse el camino de Hortaleza, cuya conservación ha de dificultar considerablemente el trazado de las rasantes, y *convendría pensar si al Municipio le sería más económico destinar a parque estos terrenos*, según figura en los proyectos de 1860 y 1884, aunque que tuviera que expropiar e indemnizar a los propietarios de las fincas cuya construcción hubiera autorizado».

«Respecto de la parte comprendida entre la prolongación de la calle de Serrano, barrio de Monasterio, Palacio de las Exposiciones y paseo de circunvalación del Hipódromo, opina esta Sección que en lugar del trazado que para ella se propone, *se destine desde luego a formar un parque urbanizado*, aprovechando la topografía del terreno y el paso del Canalillo del Lozoya, que constituyendo una dificultad para el trazado de las calles que se proponen, sería por el contrario un nuevo elemento para establecer el parque, formando de este modo un barrio que, además de lo pintoresco que podía resultar, dejaría en aquella parte un lugar de esparcimiento, del que habría de carecerse desde el momento que se completase la urbanización con la monótona y constante cuadrícula propuesta».

Dedúcese de lo expuesto que, encontrándose aceptable en el dictamen la urbanización en cuadrícula de la zona comprendida al Este de la calle de Serrano hasta el paseo de Ronda, se llamaba la atención del Excmo. Ayuntamiento respecto de la conveniencia de si estos terrenos deberían destinarse a *parque*, «según se figura en los anteproyectos de 1860 y 1884», y respecto de la parte comprendida entre la prolongación de la calle de Serrano, al Poniente, aconsejaba, desde luego, se formara un *parque urbanizado*.

Fácil y quizás más económico, que la urbanización en cuadrícula de la primera zona mencionada, hubiera sido realizar entonces la creación del parque, por cuanto la adquisición del terreno hubiera sido realmente poco costosa, si bien los inconvenientes que por otros conceptos se hubieran presentado hubieran sido difíciles de vencer, dado el estado de urbanización de sus alrededores; pero hoy la creación del parque es irrealizable, como finca que pudiéramos llamar de recreo, y, a mi juicio, el Excmo. Ayuntamiento ha tenido un gran acierto en unir las dos zonas y ordenar desde luego que, en conjunto, el citado *parque urbanizado* comprenda el perímetro de las dos partes a urbanizar.

Este concepto de crear un *parque urbanizado*, no es otro, a mi juicio, que la creación de un barrio urbano dentro de un terreno destinado

en su mayor extensión a parque, aunque éste no sea del dominio público, sino un conjunto de parques particulares o privados, cuyos beneficios alcanzan al público vecindado o transeunte en el barrio mencionado; lo que en lenguaje más vulgar y nuevos procedimientos de urbanización se llama un *barrio jardín*, conjunto de fincas aisladas rodeadas de jardines, y vías de comunicación indispensables; por lo que el proyecto de urbanización propuesto se funda, desde luego, en la creación de este barrio, que, como dice la Real Academia, nunca ha de ser un barrio comercial ni industrial, sino más bien de lujo y de recreo.

Imperiosa necesidad de proceder a la urbanización de la zona propuesta.

La urbanización de la segunda zona del Ensanche de Madrid está casi por completo terminada, en cuanto al trazado de calles que, aprobadas por el plano oficial, se determinan en la ley; quedando tan sólo por urbanizar, puede decirse, la parte a que se refiere el proyecto que por orden superior he formulado.

Sin duda, el alejamiento de la zona a que nos referimos, algo distante del núcleo de la población, y vías importantes de comunicación y de tráfico, no sólo cayó en relativo olvido, por parte del Excmo. Ayuntamiento, necesitado y obligado por la ley al estudio preferente de urbanizaciones más céntricas, sino que los mismos propietarios en ella establecidos, salvo contadas excepciones, han dejado de preocuparse de dar vida a sus propiedades, que, como eriales la mayor parte de ellas, como huertas otras, solamente servidas por veredas y el camino alto de Chamartín han dejado transcurrir cerca de veinte años desde que se inició la idea de urbanización de la zona, sin fomentar la construcción en ella, obligando, por así decirlo, a la Municipalidad, a la consideración de preferencia de la misma, respecto de otras urbanizaciones, quizás del centro más alejadas.

Pero desde hace ocho o diez años, algunos propietarios terratenientes en ella, han despertado de su olvido, y consecuencia de ello fué el solicitar del Excmo. Ayuntamiento licencias para obras, que éste no pudo conceder por falta de un plan al que sujetar las condiciones de la concesión, y aunque en 1905 la Junta consultiva de Obras del excelentísimo Ayuntamiento señaló, en el anteproyecto de reformas de Madrid, la urbanización inicial de esta zona, aquella labor no ha pasado todavía de ser un anteproyecto, sin sanción oficial, y, por lo tanto, continúa el Ayuntamiento sin medios para resolver tan importante cuestión.

Esta labor de unos cuantos propietarios se ha ido extendiendo cada año a mayor número de ellos; consecuencia por la que el Excmo. Ayuntamiento, en la representación de su Presidente el Excmo. Sr. Alcalde, ordenó, siendo el autor de este proyecto Arquitecto de la segunda Sección del Ensanche, procediera al estudio del plan de urbanización, cuya realización se impone de modo creciente de día en día, en evitación de reclamaciones y desprestigio de la Corporación municipal.

Descripción del proyecto.

A).—PROYECCIÓN HORIZONTAL.

Fundado, pues, el Arquitecto que suscribe, en el trazado de un barrio jardín, según parecía desprenderse del criterio aconsejado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al aprobar el plano oficial del Ensanche; conocidos exactamente por el levantamiento de un plano taquimétrico de la extensión superficial y la topografía del terreno a urbanizar, las condiciones de la zona urbanizable, tuve el honor de remitir a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento un plano de conjunto de la citada urbanización, que, como anteproyecto de trazado, dicha Excmo. Corporación tuvo a bien aprobar en principio, y como base de desarrollo del proyecto a que esta Memoria se refiere.

Dicho trazado en anteproyecto, que por necesidades de adaptación y atado con vías públicas unas ejecutadas, y otras aprobadas por el plano oficial del Ensanche (calle de López de Hoyos, paseo de Ronda, prolongaciones de Serrano y Velázquez, Palacio de Exposiciones, etcétera, etc.), desviaban el trazado de las vías del parque de su verdadera disposición, con arreglo a la topografía del terreno, y que de no haberse tenido en cuenta hubiera constituido lo «pintoresco» del barrio, según concebíase en el dictamen de aquella Real Academia, constituía a mi juicio, la aproximación más racional y de posible adaptación al estudio que se me había encomendado, y que con ligeras modificaciones de detalle aconsejadas por estudios posteriores, es el adoptado para proyección horizontal del tantas veces mencionado parque, según se ve en el plano de aspecto definitivo que acompaña.

B).—ALTIMETRÍA

La existencia misma de estas vías antiguas, pie forzado del estudio de urbanización propuesto, asimismo han dificultado el desarrollo de las nuevas calles para obtener rasantes suaves en todas ellas altamente convenientes para el servicio rodado de lujo, que con preferencia a cualquier otro, en dichas vías ha de existir, y aunque contenidas en límites normales susceptibles de ser mejorados en la ejecución de las obras, no resultan todo lo cómodas que el trazado horizontal desarrollado sin puntos obligados de cruces hubieran determinado.

C).—ORDENANZAS

La condición de barrio jardín obliga a que la relación entre construcciones y parque, espacios cubiertos y descubiertos, amplitud de las vías públicas como lugares de esparcimiento y de las propiedades

privadas como barrio urbano, mantengan una relación de superioridad a favor del espacio no edificable, capaz de conseguir, por ella, todas aquellas ventajas de salubridad, higiene, aireación, comodidad y luz que la moderna urbanización exige, comparable tan sólo a la satisfacción que el vivir en pleno campo proporciona, y a la tranquilidad y bienestar que con la vivienda individual, relacionada, se consigue.

De aquí, que deban formar parte integrante del proyecto de urbanización, propuesto, y como descripción del mismo, las condiciones a que habrán de sujetarse las construcciones que se levanten en el parque.

Dichas condiciones deberán ser las siguientes, ya propuestas a la Alcaldía Presidencia con motivo de la reforma del título VI de las vigentes Ordenanzas municipales, y como consecuencia del estudio de urbanización a que me refiero en esta Memoria.

Parques urbanizados del Ensanche.

Art..... Las construcciones que se levanten en los parques urbanizados de que habla el artículo anterior, no podrán situarse a menos de cinco metros de la línea oficial de fachada, debiendo destinarse a jardines los espacios de solar que queden entre dichas líneas, los costados o costado del edificio y fondo del mismo solar, si existiere. Estos jardines no podrán tener menor superficie de los dos tercios del total del solar.

Art..... Únicamente podrán construirse en la alineación oficial pabellones destinados a portería, miradores cubiertos o descubiertos que no salgan de la línea oficial de fachada, así como todo elemento que tenga carácter decorativo, sobre los muros o verjas de cerramiento, pero siempre que todas estas construcciones queden aisladas del edificio principal y no sirvan de pretexto para prolongar éste hasta la línea de fachada.

Las fincas, a ser posible, se cerrarán en su fachada por verja sobre el zócalo correspondiente. Caso de que el cerramiento sea con muro, éste deberá ser decorativo y siempre coronado por verjas, balaustradas, o cualquier otro elemento de arte, no pudiendo exceder la altura máxima de la parte maciza del muro, de tres metros líneales.

Las divisiones laterales de los predios dentro de la zona de cinco metros, se ejecutará con arreglo a estas instrucciones.

Art..... Queda en libertad el propietario de situar la construcción en el sitio y rasante que más le convenga dentro del perímetro del solar.

Si el edificio se adosa a una de las líneas medianeras y en el predio contiguo no existiese construcción alguna que impida totalmente la vista, desde el exterior del muro contiguo o medianero, la parte vista se decorará convenientemente, sin que su ornamentación desmerezca de la del resto de las construcciones principales del edificio, y sin que estas paredes contiguas o medianeras puedan avanzar dentro de la zona de cinco metros que se señala en el art.....

Art.... Los pabellones destinados a portería tendrán como máximo dos plantas, y una altura total mínima en fachada de tres metros cincuenta centímetros y máxima de siete cincuenta. Se podrán ejecutar dentro de estas alturas sótanos peraltados.

Las alturas de las construcciones interiores serán como *mínimum* las correspondientes a las determinadas en los artículos.... de estas Ordenanzas y que comprendan el semisótano, planta baja, principal y segundo. Sobre el número de pisos citado, podrán autorizarse torreonnes y elementos decorativos, siempre que no sirvan de pretexto para la ejecución de sotabancos. Caso de construirse cubiertas en forma de mansarda, el piso de ésta estará comprendida en el número de plantas ya indicado, no sirviendo de pretexto la construcción de esta clase de cubiertas para aumentar un piso más de los señalados.

D).—ACEQUIA DE RIEGO DEL ESTE

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sus conclusiones respecto de la aprobación del plano oficial del Ensanche (cláusula 19, párrafo segundo), consideraba que el paso del Canalillo del Lozoya o acequia del Este, por los terrenos en que señalaba la conveniencia de construir el parque urbanizado, había de ser un elemento favorable a la creación del mismo, que unido a la topografía del terreno, formara de aquella zona un barrio pintoresco, etc., etc.

A pesar de esto, no se ocultaba a la docta Corporación, que el dicho paso del Canalillo del Lozoya, constituía una dificultad para el trazado de las calles, pues todo cruce que con el mismo se efectuara, forzosamente había de verse supeditado a la ejecución de obras relativamente costosas, tanto más, cuanto mayor fuera el número de cruces, con todas sus consecuencias dilatorias.

Si por otra parte en el supuesto de la urbanización, el canalillo hubiera de reportar mayores ventajas a la misma que una buena canalización a presión, ya que hoy es posible tenerla con la construcción del depósito elevado del Canal de Isabel II, y la canalización particular del Marqués de Santillana, quizás hubiese razón para conservar a toda costa la citada acequia, pero como dentro del parque, ésta debe ser ventajosamente sustituida, a mi juicio, por aquélla, propongo la desaparición de la misma en todo el trazado comprendido desde su cruce con el paseo de Ronda, en la cabecera del Hipódromo, hasta su nuevo cruce con dicho paseo en las inmediaciones de la Guindalera, cuyos puntos deben ser unidos por medio de un sifón establecido en el eje del citado paseo de Ronda. Entiendo que esta solución había de ser ventajosa para el Estado y para el Municipio, y debería llevarse a cabo por éste y a costa de éste, bajo la base de la cesión gratuita por el Estado al Ayuntamiento, de todos los terrenos propiedad del Canal que esta acequia ocupa, tanto en calles como en manzanas, a excepción de los comprendidos, dentro del perímetro, que el Estado posee a Oriente del Palacio de Exposiciones.

E).—DAÑOS QUE SE CAUSAN A LA PROPIEDAD URBANA ESTABLECIDA POR CONSECUENCIA DE ALINEACIONES ANTERIORES

Desconozco, a pesar de las gestiones que he practicado, las condiciones que se establecieron al permitir la construcción, en alineaciones que no tenían un estado de sanción definitiva por la Superioridad.

Pero sean cuales fueren, que tal circunstancia en momento oportuno se averiguará, se reduce a cuatro el número de fincas que total o parcialmente será preciso expropiar para el trazado de las nuevas vías.

La más importante de todas es el hotel que se halla situado en el cruce de las calles de López de Hoyos y prolongación de Velázquez, ángulo N. O., que tanto por la ampliación de ancho de la calle de López de Hoyos como por la creación de la glorieta en el cruce de ésta con Velázquez, como por el trazado de la calle que sustituye a la antigua de Valdivia necesita ser derribado en su totalidad.

Las otras tres fincas son: parte del Sanatorio de los Angeles, propiedad del Sr. Conde de Cabra, en la prolongación de la calle del Pinar, y dos construcciones de poco coste en la prolongación de la calle de Lagasca propiedades de D. José Martínez Gavilán y de la Sra. Viuda de D. Pío García.

En la finca del Sr. Conde de las Almenas, sita en la calle de López de Hoyos, existe también una construcción destinada a lavadero pero su estado no es de la mayor solidez, y quizás cuando llegue el momento oportuno la indemnización será relativamente pequeña.

F).—SUPERFICIE TOTAL DE LA ZONA A URBANIZAR, SUPERFICIE DE CALLES, SUPERFICIE DE MANZANAS, LONGITUD Y LATITUD DE LAS CALLES, ALINEACIONES Y RASANTES DE LAS MISMAS

Limitado el perímetro de la zona a urbanizar por la alineación de números impares de la calle de María de Molina desde el paseo de la Castellana al paseo de Ronda; por la alineación de números pares del paseo de Ronda, desde el Hipódromo (parte Norte) hasta la calle de María de Molina, y por la alineación de números pares del paseo de la Castellana desde la calle de María de Molina hasta el Hipódromo (parte Sur) y del paseo de circunvalación, derecha del Hipódromo, desde el paseo de la Castellana al paseo de Ronda, la superficie de la zona urbanizable es la comprendida dentro del polígono descrito y mide 630.919'33 metros cuadrados; de esta superficie corresponde a calles, plazas, jardines accesos, escalinatas, etc., etc., 193.995'39 metros cuadrados, siendo por tanto la superficie comprendida dentro de manzanas la de 436.923'94 metros cuadrados.

La longitud de calles rectas o curvas es de 6.569'07 metros, de los cuales 2.070'36 son de 30 metros de latitud, 4.340'50 de 20 metros y 158'19 de 15, longitudes y anchos que se detallan más adelante al describir el proyecto, y cuyas alineaciones y rasantes se detallan asimismo en el estado correspondiente.

G).—DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPIAMENTE DICHO

Conocidas ya las bases respecto del estudio de urbanización de que nos venimos ocupando, pasemos a la descripción del mismo, según el plano de aspecto definitivo que a esta Memoria se acompaña.

En el punto de la zona a urbanizar más elevado se ha trazado una gran plaza elíptica, al parecer por su figura, pero en trazado geométrico de cuatro centros que constituye como el corazón del barrio que se crea. Esta figura aproximada de la elipse que mide un diámetro mayor de 242 metros y un diámetro menor de 144 metros, está situada después de la explanación necesaria a 25 metros de elevación sobre el paseo de la Castellana (estatua de Isabel la Católica), y a 24 metros sobre el cruce de las calles de Serrano y López de Hoyos. De ella parten en sentido radial las calles siguientes: Serrano, que en prolongación del eje mayor de la elipse (orientado de Norte a Sur) y en recta absoluta con la actual calle, empieza en la de María de Molina y termina en la glorieta proyectada por el Sr. Ingeniero de Vías públicas al quebrantar el paseo de Ronda en la llamada «Cañada del Lagarto». Esta calle de 1.012'99 metros y 30 metros de latitud prolongación de la calle de Serrano interrumpe la línea recta al llegar a la plaza, bordeando la elipse con dos calles de 30 metros de ancho hasta encontrar nuevamente la calle recta en el vértice Norte de la figura.

Los dos trozos curvos de la calle a ambos lados del eje, limitan una elipse concéntrica con la primera en la que se establecerá un jardín público y un monumento; fuente monumental o cualquier otra construcción análoga relacionada con las dimensiones de la plaza. Esta prolongación de la calle de Serrano necesita acordarse con la otra calle de este nombre, y como quiera que el desnivel entre la calle de María de Molina donde empieza aquella y la calle de López de Hoyos donde termina la última es bastante grande comparada con su longitud, y no puede hacerse el acuerdo recto, se forma a Poniente del eje un acceso de desarrollo suficiente para el tránsito de carruajes buscando la simetría posible con el ángulo agudo que forman las calles de López de Hoyos y María de Molina al Este del dicho eje.

Para evitar a los peatones este rodeo se proyecta entre ambos accesos una escalinata en abanico, que rodeada de macizos, balaustradas, etcétera, solucione la dificultad de atado de las rasantes.

Calle A.—Según el eje menor de la elipse y atravesando el monumento que pueda construirse en el encuentro de los ejes mayor y menor, se traza la calle que denomino A, orientada de Poniente a Oriente y de 528'13 metros de longitud y 20 metros de latitud, que tiene su principio en la meseta del Palacio de Exposiciones (lado izquierdo), y que por medio de dos curvas de radio distinto, acordadas entre sí, buscan al citado eje menor de la elipse según una recta que termina en la calle de Velázquez, poco antes de su encuentro con el paseo de Ronda.

Esta calle A, se prolonga recta en su eje hasta el paseo de circunva-

lación del Hipódromo, lado derecho, pero como no es posible la prolongación para el tránsito rodado, dado el desnivel de catorce metros que existe entre su desviación en curva y el paseo de circunvalación, se reduce de ancho, quedando sólo para peatones que salvan el desnivel citado en rampas y escalinatas que solucionan asimismo la dificultad de atado de las rasantes.

La calle D, que partiendo del segmento Noroeste de la elipse, se dirige en la línea quebrada, compuesta de dos rectas de 150 metros y 255 metros de longitud por 20 metros de ancho, el paseo de circunvalación del Hipódromo, destinada toda ella al tránsito rodado y de peatones.

La calle G, simétrica con respecto al eje de la plaza del primer trozo de la anterior, que, partiendo del segmento Noreste de la elipse, se dirige en esta dirección y en línea recta de 164'60 metros de longitud y 20 metros de ancho al paseo de Ronda.

La calle I, que partiendo del segmento Sureste de la dicha figura, sale de la plaza en línea recta, sigue después en curva y continúa otra vez en recta a desembocar en el segmento Noroeste de la glorieta de López de Hoyos que se forma en el encuentro de dicha calle con el paseo de Ronda. Esta calle que atraviesa en su recorrido las L y de Velázquez, tiene una longitud medida en su eje mixtilíneo de 339'94 metros y un ancho de 20 metros.

Y, por último, la calle H, de 134'90 metros de longitud y 20 metros de ancho, que partiendo del segmento Suroeste de la elipse en esta dirección y simétricamente a la calle I, respecto del eje de la plaza, termina en la calle del Pinar, frente próximamente del eje de la construcción de la Residencia de Estudiantes.

La antigua proyectada calle de Valdivia, que partía del paseo de la Castellana, paralelamente a la de María de Molina para desembocar en el paseo de Ronda, se sustituye por otra calle que denomino del mismo modo, y que partiendo de la meseta de ingreso al Palacio de Exposiciones, lado derecho, simétricamente al arranque de la calle A, sigue en trozos curvos hasta cerca de la calle de Velázquez, a media ladera que vierte a las calles de María de Molina y López de Hoyos, continuando desde aquí recta hasta el paseo de Ronda a desembocar en el trozo de éste, comprendido entre la glorieta de López de Hoyos y la calle de María de Molina, con un recorrido total de 1.003'54 metros y un ancho de 20.

De esta calle de Valdivia, partirá en su trozo comprendido entre Serrano y Velázquez, a la que cruza, la calle L, que con eje mixtilíneo de 339'94 metros de longitud, un ancho de 20 metros y dirección Sureste-Noreste, va a terminar en la calle A, cerca de su encuentro con la de Velázquez; y las calles de Núñez de Balboa, Castelló y M, que partiendo del trozo de la calle de Valdivia, entre las de López de Hoyos y Velázquez, se dirigen las primeras a la calle de María de Molina, en curva, hasta encontrar los ejes de las actuales calles de Núñez de Balboa y Castelló, prolongadas en línea recta, con longitudes de 139'85 y 130'35 metros, respectivamente, y 20 metros de ancho, y la segunda a

la glorieta de López de Hoyos, en la que desemboca simétricamente al eje de esta calle, respecto de la calle I, con longitud de 115 metros y un ancho de 20 metros.

La calle del Príncipe de Vergara se prolonga, así como la de Velázquez, en línea recta, y con la misma latitud que tiene en la actualidad (30 metros), hasta encontrar la primera a la calle de Valdivia en el paseo de Ronda, y la segunda hasta el otro trozo de este paseo en que desemboca la calle A, y, asimismo, se conserva en línea recta, hasta la de López de Hoyos, la calle de Lagasca, según acuerdo reciente del Excmo. Ayuntamiento.

La calle del Pinar, que se prolonga en su embocadura de la calle de María de Molina, según el trazado recto que tiene en la actualidad, cambia a poca distancia de dicha calle en curva de gran radio, y después en recta, dando fachada al terreno del Estado en que se ha construido la Residencia de Estudiantes, colocando sus dos últimas alineaciones de manera simétrica, con respecto a la calle de Serrano, que la calle L. Emboca, como hemos dicho, en prolongación de la actual calle del Pinar y su encuentro con la de María de Molina, y termina en la calle A, con un recorrido en el eje mixtilíneo de 504'80 metros y ancho de 20.

Precisa, por último, para la viabilidad, reducción de manzanas, y armonía de conjunto, el trazado de las siguientes calles:

La calle B, que comunica el tránsito, que desde la meseta del Palacio de Exposiciones ha subido a la calle A, con la glorieta situada en el proyecto de Urbanización del Extrarradio al final de la calle de Serrano, y punto de quebranto del eje del paseo de Ronda, con un ancho de 20 metros ampliado a 40 en la desembocadura a dicha glorieta, simétricamente colocada con respecto a la calle de Serrano, que el paseo de Ronda, a Noreste de dicha calle. Su longitud es de 608'41 metros.

La calle C, que partiendo del punto de cruce con las calles A y B, se desarrolla en las laderas de la «Cañada del Lagarto», a fenecer en el paseo de Ronda, próximamente donde hoy cruza al mismo la acequia de riego del Este. Se desarrolla, con ancho de 20 metros, en una longitud medida sobre su eje curvo de 574'49 metros.

La calle E, recta, que partiendo del paseo de circunvalación del Hipódromo, lado derecho, y con embocadura del mismo simétrica y simétricamente dispuesta respecto de la calle D, que la embocadura en aquel paseo de la calle A, cruza la calle C a terminar en la calle B, con recorrido de 364'50 y 20 metros, en su parte alta, de latitud, y

La calle F, que desde la calle E, con 20 metros de ancho y longitud desarrollada de 139'50 metros, se dirige a Norte hasta el paseo de Ronda, trozo comprendido entre el Hipódromo y la glorieta de enlace con el Extrarradio.

Proyectada en el plano de urbanización del Extrarradio la prolongación de la calle de López de Hoyos con un ancho de 40 metros, consecuente con dicho trazado, hubiera debido estudiarse en el proyecto de Urbanización de la zona que nos ocupa la ampliación de ancho de dicha calle en el Ensanche a los 40 metros de latitud, pero como quiera

que el perfil transversal de la vaguada en que dicha calle del Ensanche se traza, exigiría elevar la rasante más de tres metros en algunos puntos de la acera de números pares, en la que existen construcciones que sería muy costoso modificar por el cambio de perfil longitudinal; que esta ampliación de ancho no guardaría relación alguna con ninguna calle del citado ensanche, y que el ancho de 30 metros que se propone es suficiente para el movimiento de dicha vía, relacionada con el de las calles de Velázquez, Serrano y María de Molina, se ha aceptado esta ampliación de 30 metros, corriendo el actual eje 15 metros más al Norte, donde las expropiaciones no presentarán inconveniente alguno, dado que la única finca urbana que existe debe desaparecer por el trazado de la calle de Valdivia.

En el encuentro de esta calle con las de López de Hoyos y Velázquez, se proyecta una plaza elíptica muy alargada para evitar el inconveniente del cruce, bajo ángulos tan agudos como se formarían de no proyectarse aquélla, y, asimismo, como consecuencia de la ampliación de ancho citado, se amplía el diámetro de la glorieta de López de Hoyos en el encuentro con el paseo de Ronda.

Tales son las calles, que, como prolongación de las existentes, como modificadas de otros trazados anteriores y como nuevas se proyectan, y que forman 33 manzanas, cuyas alineaciones son concéntricas o paralelas a los ejes curvos o recto de las calles descritas; alineaciones que se acuerdan por chaflanes de seis metros de longitud, como *mínimum*, en los encuentros rectos y agudos, y que deben ser distribuidos con arreglo a las ordenanzas que se han inserto en el cuerpo de esta Memoria.

H).—AVANCE DE PRESUPUESTO

En proyectos de esta índole, cuya época de realización no se puede determinar ni es posible fijar precios unitarios de coste que respondan a un estado exacto de las complejas cuestiones que han de presentarse, no es posible dar una cifra de este total, fundado en los costos parciales, que realmente signifique el valor del presupuesto de ejecución de la mejora que se propone. Solamente se puede, en vista de los resultados del estudio realizado, adelantar la cifra de coste *mínimo* de la urbanización, basando esta cifra en datos medios de los presupuestos satisfechos por el Excmo. Ayuntamiento en obras análogas a la que nos ocupa; avance de presupuesto que debería completarse con el de las expropiaciones necesarias, pero que hoy no es posible fijar porque el mismo debiera formularse a base de las mayores facilidades ofrecidas por los propietarios sin perjuicio de las que, a su vez, la Corporación municipal pudiera conceder atendido el carácter especialísimo de la urbanización y las ventajas que el aumento de valor de los terrenos edificables ha de alcanzar, proporcionando a aquéllos el medio de ayudar en el mayor grado posible al Excmo. Ayuntamiento para obra tan necesaria, y ver realizado en el menor tiempo la transformación

de terrenos, que hoy día son eriales, en barrio rico, floreciente y con todas las ventajas de urbanización que de otro modo no tendría en muchos años, al igual de lo que acontece con el resto del ensanche en la Villa y Corte.

Al final de esta Memoria se indica en el conjunto de estados anejos al estudio realizado, ciertos datos de cubicaciones que dan idea del trabajo de explanación a desarrollar, así como el estado de expropiación de cada propietario terrateniente de aquella zona.

Según dichos datos y estudios parciales, el avance de presupuesto mínimo que se calcula es el siguiente:

	Pesetas.
Explanación.....	500.000
Alcantarillado.....	580.000
Afirmados.....	1.050.000
Canalización.....	450.000
Alumbrado y otros gastos.....	1.370.000
<i>Suma</i>	3.950.000
Imprevistos 1 por 100.....	39.500
IMPORTE TOTAL.....	3.989.500

D).—CONCLUSIONES

Considero que lo expuesto refleja claramente cuanto el Arquitecto que suscribe se propuso alcanzar al ser honrado con el encargo del estudio a que este plan de urbanización se refiere. Las dificultades de índole diversa que en el desarrollo del mismo se han presentado, han sido por fin vencidas, gracias a la perseverancia y buen deseo de acertar, galardón que no se si habré conseguido a satisfacción de mis dignos Jefes quienes han sabido alentarme para que a pesar de la escasez de medios materiales y sin abandonar el cumplimiento de mi obligación diaria (salvo en el plazo culminante del desarrollo del proyecto) haya dado cima a este trabajo, que se encomendó al menos apto, sin duda de los Arquitectos municipales, pero tan celoso como el que más en servir los intereses del Excmo Ayuntamiento.

Corresponde en primer término esta gratitud al Excmo. Sr. D. Francisco Ruano, Secretario de la Corporación, que haciéndose cargo de las anormales circunstancias en que he desarrollado el dicho estudio, no ha restado medio alguno para ayudarme dentro de las atribuciones de su competencia y el más vehemente deseo por la terminación de este trabajo.

Y expreso mi más sincero reconocimiento a los Delineantes topógrafos Sres. Bisbal y Cepedano, quienes por una pequeña remuneración

fueron los encargados de levantar el plano taquimétrico, base del estudio; al Delineante Sr. Ibáñez que asimismo ha dibujado y acuarelado el plano de aspecto definitivo; al Delineante Sr. Lumpuy durante el corto tiempo que a mis órdenes estuvo y en mención especial por su laboriosidad, aptitud y buen deseo a los Delineantes de la primera y segunda sección de edificaciones del Ensanche, merecedores de toda alabanza Sres. D. Juan Cebrián y D. Juan González, que han asumido todo el peso del desarrollo del trabajo, dibujando, calculando y auxiliando poderosa y eficazmente, sin abandonar el cargo que desempeñan en en dichas secciones, al Arquitecto que suscribe.

Madrid, junio de 1917.

El Arquitecto municipal
de la primera sección del Ensanche,

Emilio de Alba.

ESTADOS ANEJOS

- a) De las alineaciones, según el plano de replanteo.
- b) De rasantes, según los perfiles longitudinales de los ejes.
- c) De cubicaciones, según los perfiles transversales.
- d) De expropiaciones a particulares para las calles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regencia, ha acordado celebrar una Exposición Internacional de Arte y de Industrias, que tendrá lugar en el Palacio de Cristal de Madrid, durante el mes de Mayo de 1904.

A).—Estado de alineaciones según el plano de replanteo.

CALLES	TRAZADO	Longitud de la recta.	Desarrollo de la curva.	Radio de la curva.	Longitudes totales.
Serrano (primer trozo).....	Recto....	355'75	»	»	»
Idem (segundo id.).....	Curvo....	»	(*) 29'67	39'30	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	(*) 88'44	151'50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	(*) 88'44	151'50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	(*) 29'67	39'30	»
Idem (tercer id.).....	Recto....	184'80	»	»	1.012'99
A (primer id.).....	Curvo....	»	51'05	50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	106'03	121'50	»
Idem (id. id.).....	Recto....	172	»	»	»
Idem (segundo id.).....	Idem....	199'05	»	»	528'13
D (primer id.).....	Idem....	258'80	»	»	»
Idem (id. id.).....	Idem....	153'75	»	»	412'55
G (trozo único).....	Idem....	164'65	»	»	164'65
I (primer trozo).....	Idem....	160'62	»	»	»
Idem (segundo id.).....	Curvo....	»	62'49	174	»
Idem (tercer id.).....	Recto....	194'55	»	»	417'66
H (trozo único).....	Idem....	117'90	»	»	117'90
Valdivia (primer trozo).....	Curvo....	»	51'06	50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	115'04	121'50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	66'67	131	»
Idem (segundo id.).....	Idem....	»	105'76	131	»
Idem (tercer id.).....	Idem....	»	112'73	100	»
Idem (cuarto id.).....	Idem....	»	98'60	174	»
Idem (quinto id.).....	Recto....	392'21	»	»	942'07
L (primer id.).....	Curvo....	»	130	277	»
Idem (segundo id.).....	Recto....	213'70	»	»	343'70
Núñez de Balboa.....	Idem....	99'75	»	»	»
Idem.....	Curvo....	»	82'94	53	183'69
Castelló.....	Recto....	99'75	»	»	»
Idem.....	Curvo....	»	77'86	53	177'61
M.....	Recto....	173'50	»	»	173'50
Príncipe de Vergara.....	Idem....	135'65	»	»	135'65
Velázquez.....	Idem....	468	»	»	468
Lagasca.....	Idem....	85'40	»	»	85'40
Pinar (primer trozo).....	Idem....	65'98	»	»	»
Idem (segundo id.).....	Curvo....	»	231'10	278	»
Idem (tercer id.).....	Recto....	210	»	»	507'08
B.....	Idem....	393'25	»	»	393'25
C (primer trozo).....	Curvo....	»	67'19	121'50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	85'70	50	»
Idem (id. id.).....	Recto....	61	»	»	»
Idem (segundo id.).....	Curvo....	»	172'65	85	»
Idem (tercer id.).....	Idem....	»	64'58	122'50	»
Idem (id. id.).....	Idem....	»	74'20	60	»
Idem (id. id.).....	Recto....	31'40	»	»	556'72
E.....	Idem....	371'65	»	»	371'65
F.....	Curvo....	»	90'25	60	90'25

Madrid, junio de 1917.

El Arquitecto municipal
de la primera sección del Ensanche,

Emilio de Alba.

(*) Simétrica.

B).—Estado de rasantes según los planos de perfiles.

CALLES	TRAMOS	RAMPA	PENDIENTE	Longitud del tramo.
Serrano.....	María de Molina-glorieta.....	0'05000	»	343'30
Glorieta de id...	Serrano-calle A.....	0'03649	»	117'93
Idem.....	Cruce calle A (horizontal).....	»	»	18'24
Idem.....	Calle A-Serrano.....	»	0'01018	117'93
Serrano.....	Glorieta-idem del Extrarradio.....	»	0'00898	189'20
A (escalinatas)...	Paseo del Hipódromo-1. ^a escalinata...	0'00967	»	12'40
Idem.....	1. ^a plataforma (horizontal).....	»	»	5'85
Idem.....	2. ^a plataforma.....	0'05128	»	19'50
Idem.....	3. ^a plataforma.....	0'03020	»	59'60
A (carruajes)...	Palacio de Exposiciones-calle del Pinar.	0'05014	»	231'14
Idem.....	Pinar-glorieta de Serrano.....	0'02937	»	143
Idem.....	Cruce con glorieta Serrano (horizontal).	»	»	143'70
Idem.....	Glorieta de Serrano-Velázquez.....	»	0'03680	184'68
Idem.....	Velázquez-paseo de Ronda (horizontal).	»	»	75
D.....	Paseo del Hipódromo-calle C.....	0'05292	»	130
Idem.....	Calle C-calle B.....	0'04161	»	120'60
Idem.....	Calle B-glorieta de Serrano.....	0'04092	»	154'20
G.....	Glorieta de Serrano-paseo de Ronda....	»	0'01104	143
I.....	Glorieta de Serrano-calle L.....	»	0'05680	112'60
Idem.....	Calle L-calle de Velázquez.....	»	0'02370	106'06
Idem.....	Cruce con Velázquez (horizontal).....	»	»	30
Idem.....	Velázquez-glorieta de López de Hoyos).	»	0'00650	131'15
H.....	Glorieta de Serrano-Pinar.....	0'02364	»	109'10
Valdivia.....	Palacio de Exposiciones-Alvarez Baena.	»	0'00336	88'86
Idem.....	Alvarez Baena-Pinar.....	0'03800	»	146'51
Idem.....	Cruce con Pinar (horizontal).....	»	»	20
Idem.....	Pinar-Serrano.....	»	0'02630	95'54
Idem.....	Serrano-López de Hoyos.....	»	0'02019	251'84
Idem.....	Cruce con Velázquez y López de Hoyos.	»	0'00033	30
Idem.....	Idem con id.....	0'00570	»	38
Idem.....	López de Hoyos-paseo de Ronda.....	0'03270	»	300'76
L.....	Valdivia calle I.....	0'03602	»	182'64
Idem.....	Cruce con la calle I (horizontal).....	»	»	18'20
Idem.....	Calle I-calle A.....	0'02591	»	123'35
Núñez de Balboa.	María de Molina-Valdivia.....	»	0'01622	119'89
Castelló.....	Idem-id.....	»	0'02324	130'35
M.....	Valdivia-glorieta de López de Hoyos...	»	0'00939	115
Príncipe Vergara	María de Molina-paseo de Ronda.....	»	0'00083	120'10
Pinar.....	María de Molina-próximo calle H.....	0'04969	»	291'80
Idem.....	Próximo calle H-calle A.....	0'00822	»	213
B.....	Calle A-calle D.....	0'01424	»	215'50
Idem.....	Calle D-glorieta del Extrarradio.....	0'01853	»	221'20
C.....	Embocadura en el paseo de Ronda.....	0'03870	»	81'39
Idem.....	Cruce calle E.....	»	0'03952	80'97
Idem.....	Calle E-calle D.....	»	0'00857	234'65
Idem.....	Calle D-calle A.....	0'02493	»	152'89
E (escalinatas)...	Paseo del Hipódromo-1. ^a escalinata...	0'00420	»	11'90
Idem.....	1. ^a plataforma.....	0'00220	»	13'90
Idem.....	2. ^a plataforma.....	0'03425	»	18'10
E (carruajes)...	3. ^a plataforma-calle C.....	0'00540	»	82
Idem.....	Calle C-calle B.....	0'03237	»	227
F.....	Embocadura en el paseo de Ronda.....	0'01104	»	97'75
Idem.....	(Encuentro) calle E.....	0'03760	»	41'75

Madrid, junio de 1917.

El Arquitecto municipal
de la primera sección del Ensanche,
Emilio de Alba.

C).—Estado de cubicaciones según los perfiles transversales.

CALLES	VOLUMEN en desmote.	VOLUMEN en terrapén.
Serrano.....	7.101'989	10.087'593
Glorieta de Serrano.....	19.986'356	6'660
A.....	28.893'830	1.493'454
D.....	7.217'794	2.764'174
G.....	5.333'155	»
I.....	11.392'775	5.549'571
H.....	2.955'826	»
Valdivia.....	29.759'259	7.705'175
L.....	27.516'564	»
Núñez de Balboa.....	37'193	6.389'106
Castelló.....	3.984'618	119'358
M.....	3.539'904	2'862
Príncipe de Vergara.....	2.281'588	3.566'077
Pinar.....	19.781'797	»
B.....	9.688'905	12.512'792
C.....	10.860'494	6.477'782
E.....	3.616'977	12.763'819
F.....	13.215'754	746'711
López de Hoyos.....	2.385'004	12.967'883
TOTAL.....	209.549'812	83.152'517

Madrid, junio de 1917.

El Arquitecto municipal
de la primera sección del Ensanche.

Emilio de Alba.

Calle de Serrano.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmote.	Terraplén.	Desmote.	Terraplén.		Desmote.	Terraplén.
2	13'98	4'45	23'67	2'46	2'83	66'986	6'961
3	33'37	0'48	26'02	0'67	1'37	35'647	0'917
4	18'68	0'86	14'39	0'64	19'80	284'922	12'672
5	10'10	0'43	13'60	0'27	12	163'200	3'240
6	17'11	0'12	17'48	0'67	12'25	214'130	8'207
7	17'85	1'28	19'38	1'01	12'75	247'095	12'877
8	20'92	0'79	16'12	0'92	18'90	295'668	17'388
9	11'33	1'05	5'97	5'62	22'10	131'937	124'202
10	0'62	10'20	0'31	16'01	22'10	227'851	353'821
11	»	21'82	»	22'98	12'30	»	282'654
12	»	24'15	»	23'28	6'70	»	155'976
13	»	22'42	»	15'18	13'40	»	203'412
14	»	7'94	»	8'92	2'60	»	23'192
15	»	9'90	»	9'68	1	»	9'680
16	»	9'47	»	9'27	18'50	»	171'535
17	»	9'07	0'38	7'64	6'65	2'527	50'806
18	0'77	6'22	0'92	4'52	19'85	18'262	89'722
19	1'08	2'82	7'05	1'99	11'50	81'075	22'885
20	13'03	1'17	14'30	1'06	10'80	154'440	11'448
21	15'58	0'95	14'14	2'35	15'50	219'170	36'425
22	12'70	3'76	11'95	5'14	10'10	120'695	51'914
23	11'21	6'53	9'29	8'90	17'40	161'646	156'860
24	7'37	11'28	4'73	8 09	24'40	105'412	197'396
25	2'10	4'89	6'81	2'44	10'60	52'186	25'864
26	11'53	»	18'36	»	10'50	108'780	»
27	25'20	»	30'26	»	10'35	313'191	»
28	35'32	»	41'98	»	13	545'740	»
29	48'64	»	44'46	»	4'35	193'401	»
30	40'29	»	»	»	»	»	»
52	36'90	»	31'05	17'40	17'40	540'270	302'760
53	25'20	»	21'59	0'04	8'40	265'356	0'336
54	17'98	0'09	27'78	0'09	15'55	431'979	13'995
55	37'58	0'08	41'43	0'04	33'80	1.400'334	1'352
56	45'29	»	35'77	»	14'95	537'761	»
57	26'25	»	13'20	1'22	13'75	181'500	16'775
58	0'16	2'44	0'08	13'44	10'35	0'828	139'104
59	»	24'44	»	36'25	10'85	»	176'312
60	»	48'07	»	56'11	15'20	»	851'352
61	»	74'15	»	84'85	25'95	»	2.201'857
62	»	95'55	»	93'97	23	»	2.161'310
63	»	92'40	»	70'45	22'45	»	1.581'602
64	»	48'50	»	30'77	19'85	»	610'784
65	»	13'05	»	»	»	»	»
					TOTAL.	7.101'989	10.087'593

Glorieta de Serrano.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmunte.	Terraplén.	Desmunte.	Terraplén.		Desmunte.	Terraplén.
2	46'20	»	47'29	»	9'01	426'083	»
3	48'39	»	34'66	0'22	6'90	239'154	1'518
4	20'94	0'45	17'84	0'33	12'20	217'648	4'026
5	14'74	0'22	14'22	0'18	4'10	58'302	0'738
6	13'70	0'13	18'36	0'06	6'30	115'668	0'378
7	28'02	»	18'57	»	30'02	557'471	»
8	14'12	»	15'12	»	3'80	57'456	»
9	16'13	»	9'71	»	31'22	303'146	»
10	6'30	»	6'75	»	3'90	26'325	»
11	7'20	»	10'35	»	9'10	94'185	»
12	13'50	»	16'20	»	9'10	147'420	»
13	18'90	»	20'80	»	10	208'000	»
14	32'70	»	44'51	»	25'12	1.118'091	»
15	56'32	»	62'32	»	39	2.430'480	»
16	68'32	»	68'21	»	5'22	356'056	»
17	68'10	»	66'30	»	11'40	755'820	»
18	64'50	»	62'25	»	7'25	451'312	»
19	60	»	59'24	»	1'40	82'936	»
20	58'49	»	57'36	»	7'25	415'860	»
21	56'22	»	61'32	»	11'21	687'397	»
51	66'41	»	62'08	»	10'82	651'705	»
50	57'75	»	56'88	»	8'44	480'067	»
49	56'02	»	55'12	»	7'97	439'306	»
48	54'22	»	54'90	»	11'30	620'370	»
47	55'58	»	54'71	»	6'02	329'354	»
46	53'85	»	49'68	»	38'20	1.897'776	»
45	45'52	»	39'29	»	35'10	1.379'079	»
44	33'07	»	32'80	»	9'12	299'136	»
43	32'54	»	31'94	»	9'12	291'292	»
42	31'35	»	34'57	»	6'40	221'248	»
41	37'80	»	45'50	»	28'70	1.305'850	»
40	53'20	»	50'22	»	9'70	487'134	»
39	47'24	»	44'09	»	17'20	758'348	»
38	40'94	»	38'13	»	12'82	488'826	»
37	35'32	»	33'88	»	4'50	152'460	»
36	32'43	»	32'82	»	1'20	39'384	»
35	33'22	»	35'33	»	10'52	371'671	»
34	37'45	»	39'35	»	7'54	296'669	»
33	41'25	»	36'99	»	8'37	309'606	»
32	32'74	»	42'12	»	10'88	458'265	»
31	51'50	»					
					TOTAL.	19.986'356	6'660

Calle A.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS Metros.	VOLÚMENES	
	Desmante.	Terraplén.	Desmante.	Terraplén.		Desmante.	Terraplén.
1	»	2'14	»	8'17	14'55	»	118'873
2	»	14'20	»	17'80	24'53	»	436'434
3	»	21'40	»	20'80	1	»	20'800
4	»	20'20	»	15'95	5'13	»	818'295
5	»	11'70	1'25	7'22	12	15'000	86'640
6	2'50	2'75	4'96	1'43	8'40	41'664	12'012
7	7'48	0'10	8'19	0'07	1'31	16'729	0'091
8	8'96	0'05	13'48	0'03	10'30	138'844	0'309
9	18	»	23'55	»	10'30	242'565	»
10	29'10	»	34'85	»	8'25	287'512	»
11	40'60	»	48'15	»	4'75	228'712	»
12	55'70	»	56'33	»	13'60	706'088	»
13	56'96	»	56'85	»	4'50	255'825	»
14	56'75	»	56'98	»	1'80	102'564	»
15	57'20	»	60'27	»	13'90	837'753	»
16	63'35	»	66'07	»	13'50	891'945	»
17	68'80	»	72'42	»	13	941'460	»
18	76'05	»	80'67	»	7'80	611'226	»
19	85'30	»	88'81	»	3'01	267'318	»
20	92'33	»	93'71	»	2'30	225'533	»
21	95'10	»	102'47	»	2'80	286'916	»
22	109'84	»	110'41	»	3'50	386'435	»
23	110'99	»	110'27	»	7'40	815'994	»
24	109'55	»	102'24	»	10'25	1.047'960	»
25	94'94	»	82'76	»	3'30	273'108	»
26	70'58	»	62'79	»	2'10	131'859	»
27	55	»	44'55	»	4'10	182'655	»
28	84'10	»	36'69	»	7'50	275'175	»
29	39'28	»	44'14	»	2'20	97'108	»
30	49	»	52'35	»	1'15	60'202	»
31	55'70	»	65'05	»	12'90	839'146	»
32	74'40	»	72'90	»	27	1.968'800	»
33	71'40	»	64'37	»	36'10	2.323'757	»
34	57'35	»	51'65	»	27'80	1.436'870	»
35	45'95	»	58'85	»	21	1.130'850	»
36	61'75	»	45'16	»	21'20	957'392	»
37	28'57	»	25'18	»	9'90	249'284	»
38	21'80	»	17'47	»	15	262'050	»
41	13'15	»	17'92	»	20'20	361'984	»
42	22'70	»	40'82	»	44'80	1.828'736	»
43	58'95	»	60'62	»	23'90	1.448'818	»
44	62'30	»	61'52	»	33	2.030'160	»
45	70'75	»	71'37	»	2'70	192'699	»
46	72	»	73'10	»	3'40	248'540	»
47	74'20	»	78'92	»	14'70	1.086'624	»
48	78'65	»	72'47	»	5'60	405'832	»
49	71'30	»	71'25	»	2'90	186'625	»
50	71'20	»	74'15	»	18'60	1.379'190	»
51	77'10	»	79'15	»	10'03	793'874	»
52	81'20	»	82'67	»	4'85	400'949	»
53	84'15	»					
					TOTAL.	28.893'830	1.493'454

Calle D.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
1	0'75	0'75	2'92	0'37	3'00	8'760	1'110
2	5'10	»	5'03	1'35	23'95	120'468	32'332
3	4'96	2'70	7'20	3'93	13'75	99'000	54'037
4	9'44	5'16	7'14	5'04	25'85	180'999	137'764
5	4'84	4'93	6'32	3'47	10'35	65'412	35'914
6	7'80	2'01	5'92	2'43	18'40	108'928	44'712
7	4'04	2'86	2'02	4'58	13	26'260	59'540
8	»	0'31	»	7'08	20'90	»	146'927
10	»	7'75	»	4'84	5'20	»	25'168
11	»	1'94	»	3'85	8'40	»	32'340
12	»	5'75	»	8'40	8'50	»	71'400
13	»	11'05	»	12'58	2'50	»	31'450
14	»	14'12	»	22'70	8'20	»	186'140
15	»	31'28	»	32'64	21	»	685'440
16	»	34	»	30'45	11'50	»	350'175
17	»	26'90	»	23'97	16'70	»	400'299
18	»	21'05	0'41	17'18	19'30	7'043	331'574
19	0'93	13'31	0'70	10'26	6'60	7'182	67'716
20	0'43	7'21	1'39	3'84	2'90	4'031	11.136
21	2'31	0'48	1'15	3'44	4'50	5'175	15'480
A	»	6'40	2'65	3'20	13'60	36'040	43'520
A	5'30	»	5'87	»	2'10	12'327	»
23	6'45	»	20'10	»	8'20	164'820	»
24	33'75	»	36'20	»	10'70	387'340	»
25	38'65	»	44'10	»	12'10	533'610	»
26	49'55	»	53'82	»	9'70	522'054	»
27	58'10	»	58'50	»	27'80	1.626'300	»
28	58'90	»	46'22	»	59	2.726'980	»
29	33'55	»	31'27	»	14'50	453'415	»
30	29	»	30'42	»	4	121'650	»
31	31'84	»					
					TOTAL.	7.217'794	2.764'174

Calle G.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmote.	Terraplén.	Desmote.	Terraplén.		Desmote.	Terraplén.
1	49'55	»	47'65	»	3'50	166'775	»
A	45'75	»	52'92	»	23	1.217'160	»
2	60'10	»	73'88	»	24	1.773'120	»
3	87'65	»	92'60	»	23'50	2.176'100	»
4	97'55	»					
					TOTAL	5 333'155	»

Calle I.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
1	»	»	2'555	0'47	7'70	19'673	3'619
2	5'11	0'95	5'53	0'77	17'50	96'775	13'475
3	5'95	0'60	6'575	0'30	20'05	131'829	6'015
4	7'20	»	31	»	29'75	922'250	»
5	54'80	»	66'75	»	16'80	1.121'400	»
6	78'70	»	70'95	»	21'20	1.504'140	»
10	63'20	»	59'80	»	6'60	394'680	»
11	56'40	»	66'20	»	25'55	1.691'410	»
12	56	»	61'25	»	11'75	719'687	»
13	66'50	»	71'40	»	19'49	1.391'586	»
14	76'30	»	75'05	»	7'60	570'380	»
15	73'80	»	72'68	»	10'50	768'140	»
a	71'56	»	69'68	»	15	1.045'200	»
17	67'80	»	32'90	13'17	30	1.017	395'100
20	»	26'35	»	21'40	3'80	»	81'320
21	»	16'45	»	25'57	7'75	»	198'167
22	»	34'70	»	46'37	16'10	»	746'557
23	»	58'05	»	52'62	26	»	1.368'120
24	»	47'19	»	39	7'55	»	294'450
25	»	30'80	0'145	21'56	9'60	1'392	206'976
26	0'29	12'33	0'145	10'32	15'40	2'233	158'928
27	»	8'31	»	14'95	4'85	»	72'507
28	»	21'60	»	33'20	15'35	»	509'620
29	»	44'80	»	52'05	6'95	»	361'747
30	»	59'30	»	63'65	17'80	»	1.132'970
31	»	68	»	»	»	»	»
TOTAL.						11.392'775	5.549'571

Calle H.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmante.	Terrapién.	Desmante.	Terrapién.		Desmante.	Terrapién.
2	35'35	»	40'37	»	20'30	819'511	»
3	45'40	»	44'23	»	6'85	302'975	»
4	43'05	»	42'40	»	11	466'400	»
5	41'75	»	37'17	»	16'45	611'446	»
6	32'60	»	32'57	»	20'60	670'942	»
7	22'55	»	21'68	»	3'90	84'552	»
8	20'80	»					
					TOTAL.	2.955'826	»

Calle de Valdivia.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.	Metros.	Desmonte.	Terraplén.
1	»	9'08					
2	0'40	4	0'20	6'54	12'80	25'600	83'712
3	0'52	3'87	0'46	3'68	2'70	1'242	9'936
4	4'40	»	2'46	1'68	22'83	56'161	38'354
5	1'14	4'85	2'77	2'42	21'43	59'361	51'860
6	1'57	4'41	1'30	4'63	4'10	5'330	18'983
7	1'75	5'11	1'66	4'76	25'20	41'832	119'952
8	1'30	4'20	1'53	4'65	4'70	7'191	21'855
9	10'43	0'09	5'86	2'15	9'40	55'084	20'210
10	1'76	3'12	6'09	1'60	15'90	96'831	25'440
11	0'18	6'31	0'92	4'71	2'32	2'134	10'927
12	0'75	8'50	0'46	7'41	10'40	4'784	77'064
13	7'87	7'28	4'31	7'89	10'70	46'117	84'423
14	9'39	9'52	8'63	8'40	2'62	22'610	22'008
15	5'95	13'67	7'67	11'60	4'20	32'214	48'720
16	»	31'75	2'97	22'71	13'70	40'689	311'127
17	»	45'88	»	38'81	15'90	»	617'079
18	»	39'75	»	42'81	4	»	171'240
19	4'20	20'72	2'10	30'23	4	8'400	120'920
20	11'45	14'23	7'82	17'47	1'70	13'294	29'699
21	19'64	9'13	15'54	11'68	1'05	16'317	12'264
22	26'10	5'69	22'87	7'41	1'05	24'013	7'780
23	33'60	2'56	29'85	4'12	0'97	28'954	3'996
24	50'02	»	41'81	1'28	5'60	234'136	7'168
25	53'25	»	51'63	»	8'80	454'344	»
26	58'98	»	56'12	»	14'10	791'292	»
27	56'79	»	57'88	»	12'80	740'864	»
31	38'33	»	47'56	»	22'72	1.080'563	»
32	42'10	»	40'21	»	11	442'310	»
33	40'33	»	41'22	»	3'90	160'758	»
34	32'68	»	36'50	»	23'50	857'750	»
35	20'55	»	26'66	»	2'40	63'984	»
36	6'25	»	13'45	»	13'70	184'265	»
37	4'91	0'17	5'08	0'09	19'50	99'060	1'755
43	»	29'85	2'45	15'01	45'80	232'664	687'458
45	7'15	4'05	3'55	16'95	18'70	66'385	316'965
46	23'40	»	15'27	2'02	10'50	159'335	21'210
47	48'84	»	36'12	»	13'96	504'235	»
48	55'55	»	52'19	»	3'80	198'322	»
49	66'32	»	60'93	»	36'74	2.238'568	»
50	53'19	»	59'75	»	11'40	681'150	»
51	47'16	»	50'18	»	4'42	221'795	»
52	37'99	»	42'57	»	7'10	302'247	»
53	42'50	»	40'24	»	11'60	466'784	»
54	58'16	»	50'33	»	23'50	1.182'755	»
55	39'61	»	48'88	»	7'10	347'048	»
56	37'41	»	38'51	»	2	77'020	»
57	18'57	0'51	27'99	0'25	16'30	380'664	4'075
58	6'70	2'28	12'63	1'39	8	101'040	11'120
59	0'42	8'54	3'56	5'41	16	56'960	86'560
60	»	12'22	0'21	10'38	7	1'470	72'660
					Suma y sigue...	12.915'896	3.116'520

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmunte.	Terraplén.	Desmunte.	Terraplén.		Desmunte.	Terraplén.
					Sumas anteriores.	12.915'896	3.116'520
60	»	12'22	»	14'21	22'30	»	316'886
61	»	17'20	»	25'85	104'05	»	2.689'692
66	»	34'50	»	33'90	28'20	»	955'980
67	»	33'30	»	28'57	15'70	»	448'549
68	»	23'84	»	16'99	8'20	»	138'858
69	»	10'15	»	1'75	5'30	12'110	36'676
70	3'51	0'46	8'73	0'23	8'95	77'733	2'068
71	14'05	»	21'07	»	10'90	229'663	»
72	28'10	»	34'27	»	10'80	370'116	»
73	40'45	»	46'67	»	13'10	611'377	»
74	52'90	»	54'97	»	4'20	230'874	»
76	57'04	»	61'14	»	9'15	559'431	»
77	65'25	»	72'32	»	15'75	1.139'040	»
78	79'40	»	77'29	»	17'10	1.321'659	»
79	75'19	»	74'49	»	1'10	81'939	»
80	73'79	»	82'08	»	2'80	229'824	»
81	90'37	»	103'31	»	13'70	1.415'347	»
82	116'25	»	118'97	»	19'20	2.284'224	»
83	121'70	»	110'35	»	41'70	4.601'595	»
84	99	»	87'79	»	41'09	3.678'401	»
85	76'49	»					
					TOTAL..	29.759'259	7.705'175

Calle L.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
<i>n</i>	76'30	»					
19	82'62	»	79'46	»	4	317'840	»
20	88'40	»	85'51	»	6'10	521'611	»
21	91'40	»	89'90	»	6'95	624'805	»
22	100'05	»	95'72	»	20'15	1.928'758	»
23	112'40	»	106'22	»	7'14	758'410	»
24	123'55	»	117'97	»	8'25	973'252	»
25	126'15	»	124'85	»	23'15	2.890'277	»
26	118'72	»	122'43	»	26'20	3.207'666	»
27	125'21	»	121'96	»	5'00	609'800	»
28	119'95	»	122'58	»	11'00	1.348'380	»
29	100'92	»	110'43	»	5'20	574'236	»
30	83	»	91'96	»	16'15	1.485'154	»
31	75'45	»	79'22	»	12'25	970'445	»
32	59'35	»	67'40	»	20'85	1.405'290	»
33	62'61	»	60'98	»	5'00	304'900	»
38	53'60	»	58'10	»	22'40	1.301'440	»
39	47	»	50'30	»	12'10	608'630	»
40	56'60	»	51'80	»	18'00	902'400	»
41	67'90	»	62'25	»	16'05	999.112	»
42	78'80	»	73'35	»	19'10	1.400'985	»
43	64'50	»	71'65	»	55'70	3.990'925	»
44	65'95	»	65'27	»	5'55	362'248	»
					TOTAL.	27.516'564	»

Calle de Núñez de Balboa.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS Metros.	VOLÚMENES	
	Desmante.	Terraplén.	Desmante.	Terraplén.		Desmante.	Terraplén.
1	»	41'35	»	46'25	3'95	»	182'687
2	»	51'15	»	59'67	9'95	»	593'716
3	»	69'20	»	64'90	42'90	»	2.784'210
4	»	61'60	»	55'05	13'10	»	721'155
5	»	48'50	»	46'67	15'05	»	702'383
6	»	44'85	»	40'92	21'20	»	867'504
7	»	37	»	24'05	20'50	»	493'025
8	»	11'10	»	9'20	2'90	»	26'680
9	»	7'30	2'81	3'86	7	19'670	27'020
10	5'62	0'43	5'31	0'22	3'30	17'523	0'726
11	5	0'02					
					TOTAL.	37.193	6.399'106

Calle de Castelló.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmónte.	Terraplén.	Desmónte.	Terraplén.		Desmónte.	Terraplén.
1	1'36	1'18	4'98	0'91	24'70	123.006	22'477
2	8'60	0'65	8'94	0'52	3'10	27'714	1'612
3	9'28	0'50	9'30	1'40	2'15	19'995	3'010
4	9'32	2'30	9'27	4'02	7'45	69'061	29'949
5	9'24	5'74	11'77	3'88	10'55	124'173	40'934
6	14'31	2'02	16'50	1'40	8'75	144'375	12'250
7	18'70	0'78	23'96	0'39	23'40	560'664	9'126
8	29'23	»	29'39	»	2'35	69'066	»
9	29'55	»	32'64	»	2'65	86'496	»
10	35'73	»	44'36	»	8'95	397'022	»
11	53	»	63'07	»	10'50	662'235	»
12	73'14	»	70'72	»	14'50	1.025'440	»
13	78'30	»	59'77	»	11'30	675'401	»
14	41'25	»					
					TOTAL.	3.984'648	119'358

Calle M.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
1	41'05	»	38'40	»	6'80	261'120	»
2	35'75	»	40'475	»	37'80	1.529'955	»
3	45'20	»	30'10	»	49'70	1.495'970	»
4	15	»	12'70	0'090	18	228'600	1'620
5	10'40	0'18	8'985	0'275	2'70	24'259	0'742
6	7'57	0'37					
					TOTAL.	3.539'904	2.362

Calle del Príncipe de Vergara.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
1	2'24	28'13					
2	»	52'45	1'12	40'29	16'60	18'592	668'814
3	»	56'40	»	54'42	5'30	»	277'826
4	»	61'63	»	59'02	10'20	»	602'004
5	»	72'48	»	67'05	5'80	»	388'890
6	»	68'75	»	70'61	6'50	»	458'965
7	»	58'84	»	61'29	7'20	»	441'288
8	»	49'35	»	51'59	5'35	»	276'006
9	»	33'48	»	41'41	7'45	»	308'784
10	»	24'67	»	29'07	3'05	»	88'663
11	8'81	2'05	4'40	13'36	3'70	16'280	49'432
12	26'63	0'14	17'72	1'10	4'30	76'196	4'730
13	49'21	«	37'92	0'07	9'65	365'928	0'675
14	69'24	»	59'23	»	9'90	586'877	»
15	70'71	»	69'97	»	2'75	192'417	»
16	80'24	»	75'48	»	7'80	586'744	»
17	77'18	»	78'71	»	3'35	263'678	»
18	84'11	»	80'64	»	2'15	173'376	»
					TOTAL.	2.281'588	3 566'077

Calle del Pinar.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
1	»	»	6	»	18'20	109'200	»
2	12	»	16'08	»	12'70	203'581	»
3	20'06	»	25'07	»	10'35	259'474	»
4	31'09	»	32'50	»	24'55	797'875	»
5	33'92	»	33'79	»	0'45	15'205	»
6	33'66	»	36'34	»	16'60	603'244	»
7	39'03	»	34'56	»	24'80	857'088	»
8	30'10	»	27'07	»	26'30	711'941	»
9	24'05	»	27'60	»	18	496'800	»
10	31'15	»	34'15	»	9	307'350	»
11	37'15	»	37'33	»	9'80	365'834	»
12	37'51	»	39'33	»	8'10	318'573	»
13	41'15	»	40	»	17'50	700	»
14	38'85	»	42'21	»	31'05	1.310'620	»
15	45'57	»	39'76	»	25'80	1.025'808	»
16	33'95	»	27'82	»	36'70	1.020'994	»
17	21'70	»	25'47	»	64'55	1.644'088	»
18	29'25	»	30'62	»	8'25	252'615	»
19	32	»	39'42	»	23'70	934'254	»
20	46'85	»	54'52	»	13'60	741'472	»
21	62'20	»	70'97	»	36'90	2.618'793	»
22	79'75	»	82'32	»	32	2.634'240	»
23	84'90	»	81'98	»	22'60	1.852'748	»
24	79'06	»					
					TOTAL.	19.781'797	»

Calle B.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
A	61'84	»	71'12	»	11'50	817'880	»
18	90'40	»	98'53	»	23'80	2.345'014	»
19	106'66	»	100'78	»	30'50	3.073'790	»
20	94'90	»	74'69	»	19'10	1.426'579	»
21	54'48	»	46'99	»	6'60	310'134	»
22	39'51	»	28'50	»	9'70	276'450	»
23	17'50	»	14'62	»	7'10	103'802	»
24	11'75	»	13'66	»	6'50	88'790	»
25	15'37	»	25'48	»	6'90	175'812	»
26	35'60	»	25	»	19'80	495'000	»
27	14'40	»	11'20	»	23'50	263'200	»
28	8	»	8'15	»	7'50	61.125	»
29	8'30	»	8'24	0'20	16'40	185'136	3'280
30	8'19	0'40	4'47	2'29	22'50	100'575	51'525
31	0'75	4'19	0'88	17'47	41'10	15'618	718'017
32	»	30'75	»	54'87	31'50	»	1.728'405
33	»	79	»	85'75	32'70	»	2.804'025
34	»	92'50	»	96'47	27'90	»	2.691'513
35	»	100'45	»	94'97	29'50	»	2.801'615
36	»	89'50	»	84'47	19'60	»	1.714'412
37	»	79'45	»				
TOTAL.						9.688'905	12 512'792

Calle C.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS Metros.	VOLÚMENES	
	Desmunte.	Terraplén.	Desmunte.	Terraplén.		Desmunte.	Terraplén.
2	139'95	»	122'12	»	5'50	671'660	»
3	104'30	»	94'15	»	9'50	894'425	»
4	84	»	69'82	»	13'50	939'570	»
5	55'64	»	43'60	»	14'29	623'044	»
6	31'57	»	38'65	»	9'19	355'193	»
7	45'74	»	52'42	»	11'10	581'862	»
8	59'10	»	55'27	»	17	939'590	»
9	51'45	»	54'52	»	3'40	185'368	»
10	57'60	»	64'73	»	18'24	1.180'675	»
11	71'87	»	63'53	»	8'15	517'769	»
12	55'19	»	52'61	»	2'50	131'520	»
13	50'04	»	46'47	»	3'10	144'057	»
14	42'90	»	40'65	»	6	243'900	»
15	38'40	»	43'98	»	18	791'640	»
16	49'56	»	33'50	0'70	5'19	173'865	3'633
17	17'45	1'40	13'87	0'91	2	27'740	1'820
18	10'30	0'52	7'85	1'94	14'39	116'886	27'916
19	5'41	3'36	4'20	3'23	1	4'200	3'230
20	3	3'10	1'50	10'60	16'70	25'050	177'020
21	»	18'10	»	26'47	11'53	»	305'199
22	»	34'85	»	43'87	13'30	»	566'821
23	»	52'90	»	59'37	20'90	»	1.240'833
24	»	65'85	»	56'67	14'70	»	833'049
25	»	47'50	»	47'04	0'90	»	42'336
26	»	46'59	»	36'25	16'97	»	564'252
27	»	25'91	»	27'53	14'75	»	406'067
28	»	29'16	»	32'98	18'75	»	618'375
29	»	36'80	»	35'12	18'05	»	633'916
30	»	33'43	»	24'91	25'10	»	625'241
31	»	16'40	0'26	13'77	3'50	0'850	48'195
32	0'53	11'15	1'43	9'84	2'25	3'217	22'140
33	2'34	8'53	2'50	7'53	17'50	43'750	131'775
34	2'66	6'54	3'35	5'43	30	100'500	162'900
35	4'05	4'32	4'70	3'86	7'25	35'075	27'985
36	5'35	3'39	5'27	3'62	1'50	7'900	5'430
37	5'20	3'84	8'85	1'92	14'75	130'537	28'320
38	12'50	»	11'63	0'03	28'10	326'803	0'843
39	10'77	0'06	9'89	0'03	16'20	160'218	0'486
40	9	»	13'70	»	19'15	262'355	»
41	18'40	»	20'65	»	7'50	154'875	»
42	22'90	»	27'45	»	8	219'600	»
43	32	»	39	»	13	507'000	»
44	46	»	51'40	»	7	359'800	»
45	56'50	»					
					TOTAL.	10 860'494	6.477'782

Calle E.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
1	0'39	0'69	4'12	0'35	0'80	3'296	0'280
2	7'85	»	17'48	»	1'75	30.590	»
3	27'10	»	35'13	»	1'35	47'425	»
4	43'15	»	54'77	»	2	109'540	»
5	66'40	»	74'55	»	2	149'100	»
6	82'70	»	85'25	»	5'70	485'925	»
7	87'80	»	84'33	»	4'10	345'753	»
8	80'85	»	94'25	»	6'80	640'900	»
9	107'65	»	89'20	»	11'10	990'120	»
10	70'74	»	50'12	»	20	1.002'400	»
11	29'50	»	21'70	0'99	10	217	9'900
12	13'90	1'98	13'51	2'54	18'40	284'584	46'726
13	13'12	3'09	12'09	3'47	6'50	78'585	22'555
14	11'06	3'85	10'63	4'18	5'40	57'402	22'572
15	10'21	4'51	6'99	3'85	8'50	59'415	32'725
16	3'77	3'19	2'54	1'60	13'10	33'274	20'960
17	1'31	»	0'66	1'13	8'20	5'412	9'266
18	»	2'25	0'58	1'13	8'60	4'988	9'718
19	1'05	»	1'13	0'32	18'60	21'018	5'952
20	1'20	0 64	1'22	8'22	10'20	12'444	83'844
21	1'24	15'80	0'62	32'44	51'30	31'806	1.664'172
22	»	49'07	»	53'26	17	»	905'420
23	»	57'45	»	57'71	7'70	»	444'367
24	»	57'96	»	61'53	15	»	622'950
25	»	65'10	»	71'15	19'10	»	1.358'965
26	»	77'20	»	81'63	11'10	»	906'093
27	»	86'05	»	89'98	6'50	»	584'870
28	»	93'90	»	91'08	16'60	»	1.511'928
29	»	88'25	»	93 58	48'20	»	4.500'556
30	»	98'80	»				
					TOTAL.	3.610'977	12.763'819

Calle F.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS	VOLÚMENES	
	Desmunte.	Terraplén.	Desmunte.	Terraplén.	Metros.	Desmunte.	Terraplén.
1	132'50	»	200'30	»	7'50	1.542'250	»
2	268'10	»	261'90	»	11'60	3.038'040	»
3	255'70	»	244'60	»	6'80	1.663'280	»
4	233'50	»	224	»	3'40	761'600	»
5	214'50	»	204'22	»	4'10	837'220	»
6	193'95	»	185'82	»	5	929'100	»
7	172'10	»	162'45	»	5'20	844'740	»
8	151'20	»	141'47	»	4'95	700'276	»
9	131'75	»	120'37	»	7	842'590	»
10	109	»	97'50	»	6'40	624	»
11	86	»	76'85	»	6	461'100	»
12	67'70	»	55'90	»	9'20	514'280	»
13	44'10	»	32'14	»	11	353'540	»
14	20'18	»	13'09	1'65	5'85	75'576	9'652
15	6	3'30	3'25	9'54	7'70	25'025	73'458
16	0'50	15'78	0'28	18'76	10'40	2'912	195'104
17	0'06	21'74	0'03	23'29	7'50	0'225	174'975
18	»	24'84	»	16'49	17'80	»	293'522
19	»	8'15	»				
					TOTAL.	13.215'754	746'711

Calle de López de Hoyos.

NÚMERO del perfil.	SUPERFICIE DEL PERFIL		SUPERFICIES MEDIAS		DISTANCIAS — Metros.	VOLÚMENES	
	Desmonte.	Terraplén.	Desmonte.	Terraplén.		Desmonte.	Terraplén.
0	2'25	2'70	1'25	3'48	12'60	15'750	43'850
1	0'26	4'27	1'12	3'71	11	12'320	40'810
2	1'97	3'15	0'98	6'69	31'20	30'580	208'728
3	»	10'23	»	14'19	17	»	241'230
4	»	18'15	»	23'90	23'40	»	559'260
5	»	29'65	»	32'73	20'20	»	661'146
6	»	35'82	»	36'66	3'35	»	122'811
7	»	37'51	»	45'28	36'15	»	1.636'872
8	»	53'05	»	60'01	37	»	2.220'370
9	»	66'98	»	76'48	10	»	764'800
10	»	85'99	»	88'77	7'10	»	623'167
11	»	91'55	»	85'67	3	»	257'010
12	»	79'79	»	82'18	20'60	»	1.692'908
13	»	84'58	»	85'43	1'60	»	136'688
14	»	86'29	»	80'98	5'10	»	412'998
15	»	75'68	»	78'89	4'10	»	323'449
16	»	82'11	»	66'74	12'80	»	854'272
17	»	51'37	»	46'12	17'50	»	807'100
18	»	40'88	»	35'64	4'50	»	160'380
19	»	30'41	0'09	26'63	5'20	0'468	138'476
20	0'19	22'86	9'55	11'43	4'60	43'930	52'578
21	18'92	»	23'36	»	17'60	411'136	»
22	27'81	»	31'16	»	14	436'240	»
23	34'52	»	17'26	4'30	83	1.432'580	356'900
24	»	8'61	»	16'72	39	»	652'080
25	»	24'83	»	»	»	»	»
					TOTAL.	2.385'004	12.967'883

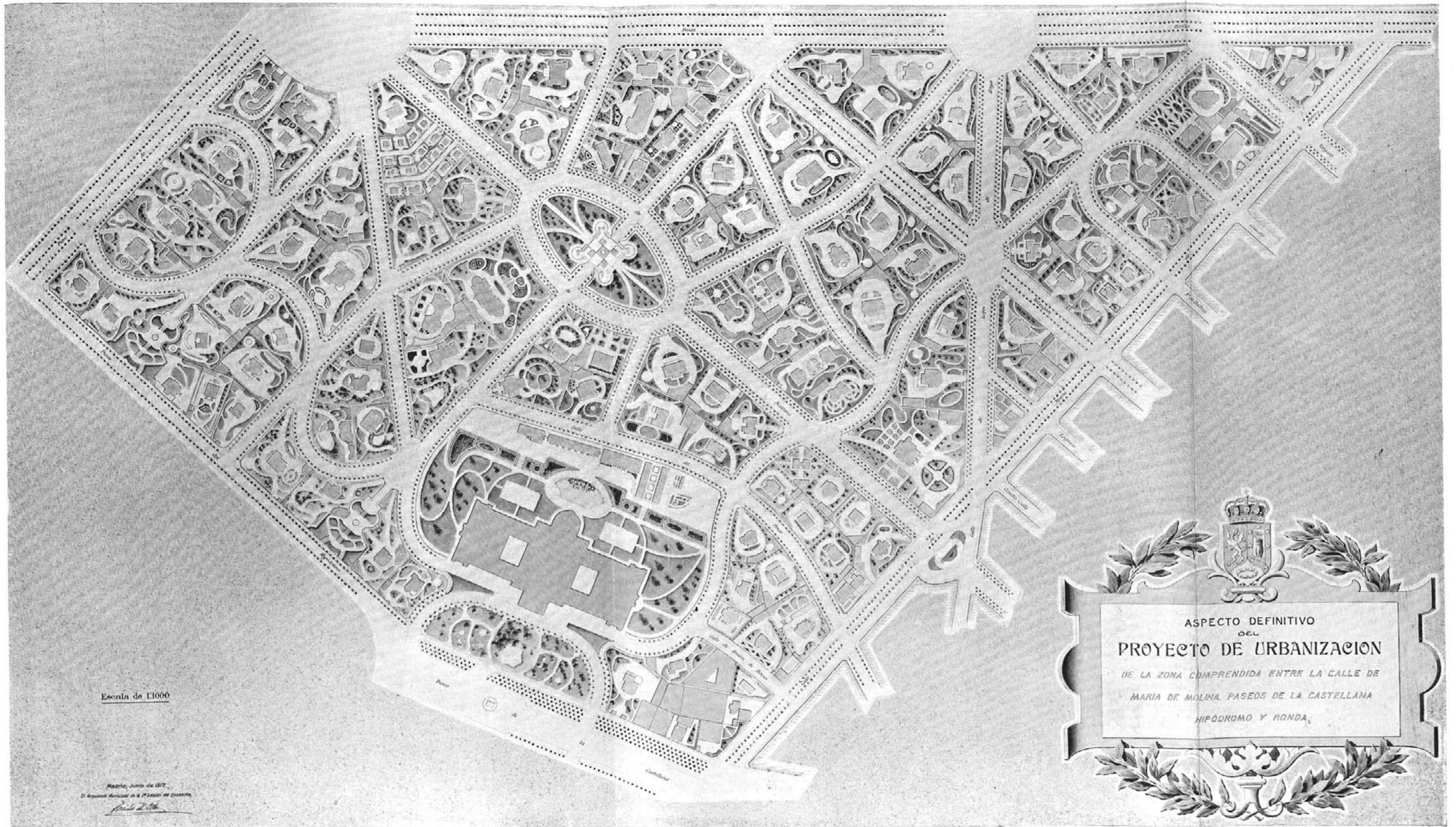
D).—Cuadro de expropiaciones para las calles.

PROPIETARIOS	CALLES	Metros cuadrados.	Expropiaciones por metros cuadrados a cada propietario.
Abascal (D. Alejandro).....	G.....	164'30	164'30
Almenas (Sr. Conde de las).....	López de Hoyos.....	171'63	
Idem.....	B.....	1.347'91	
Idem.....	C.....	3.697'59	7.682'93
Idem.....	A.....	24'23	
Idem.....	I.....	647'85	
Idem.....	D.....	1.793'72	
Baché (Herederos de D. Jaime).....	I.....	1.731'76	3.663'20
Idem.....	L.....	1.931'44	
Banco Italiano.....	López de Hoyos.....	244'95	
Idem.....	Idem.....	218'94	
Idem.....	Valdivia.....	23'85	6.922'84
Idem.....	Serrano.....	4.797'25	
Idem.....	M.....	1.570'24	
Idem.....	L.....	67'61	
Benedicto (D. Manuel).....	Pinar.....	842'29	842'29
Benito (D. Isidro de).....	López de Hoyos.....	230'32	
Idem.....	A.....	400'23	1.462'30
Idem.....	I.....	748'82	
Idem.....	L.....	82'93	
Blanco Triguero.....	C.....	1.938'42	1.938'42
Compañía Vasco-Castellana.....	G.....	187'65	
Idem.....	B.....	3.450'10	
Idem.....	F.....	1.975'15	12 247'35
Idem.....	Serrano.....	5.247'55	
Idem.....	E.....	1.386'90	
Cabra (Sr. Conde de).....	Pinar.....	1.051'05	1.051'05
Cárdenas (Sr. D.).....	E.....	2.318'38	2.318'38
Castillo (Sr. D.).....	L.....	72'60	72'60
Cerragería (Sr. Conde de).....	F.....	482'40	
Idem.....	Valdivia.....	1.320'04	2.834'40
Idem.....	Príncipe de Vergara...	1.031'96	
Costales (D. Severino).....	López de Hoyos.....	1.090'86	1.267'18
Idem.....	Valdivia.....	176'32	
Crédito Comercial (de París).....	Serrano.....	1.468'82	1.468'82
Desconocido.....	B.....	1.203'46	1.203'46
Idem.....	D.....	729'17	729'17
Díaz (D. Francisco).....	G.....	340'08	340'08
Díaz Leyda (Sr. D.).....	E.....	32'06	32'06
Díaz Vereda (D. Luis).....	G.....	585'52	585'52
Erico (Herederos de).....	A.....	1.005	1.005
Farelo (D. Juan).....	Serrano.....	670'59	670'59
Fernán Núñez (Duquesa de).....	López de Hoyos.....	2.125'89	
Idem.....	I.....	1.007'66	3.133'55
García (Sra. Viuda de D. Pío).....	L.....	1.357'42	1.357'42
González Castejón (Sr. Marqués de)...	Valdivia.....	316'27	316'27
Iturbe (Sra. Marquesa de).....	B.....	230'67	
Idem.....	C.....	72'59	3.524'39
Idem.....	A.....	3.221'13	
Sáfora (Sr. D.).....	E.....	8'47	8'47
Larios (Sr. Marqués de).....	B.....	165'10	
Idem.....	C.....	649'87	1.302'14
Idem.....	E.....	205'11	
Idem.....	D.....	282'06	
	Suma y sigue.....		58.144'18

PROPIETARIOS	CALLES	Metros cuadrados.	Expropiaciones por metros cuadrados a cada propietario.
	<i>Suma anterior</i>		58.144'18
Maroto (Herederos de)	Valdivia	4.146'36	
Idem	M.	788	
Idem	Castelló	1.561'61	
Idem	Pinar	804'89	14.069'12
Idem	López de Hoyos	623'05	
Idem	Núñez de Balboa	229'56	
Idem	Velázquez	797'96	
Idem	Serrano	5.167'69	
Martínez Gavilán (D. José)	A.	1.021'97	1.021'97
Miguel (D. Joaquín de)	Serrano	2.161'75	3.304'64
Idem	I.	1.142'89	
Miguel Barrios (D. Sotero)	Pinar	120'09	120'09
Mir (D. Bartolomé)	Castelló	43'22	43'22
Morales (Doña Gregoria)	Serrano	127'48	
Idem	L.	351'48	
Idem	López de Hoyos	632'53	2.150'89
Idem	Valdivia	1.039'40	
Nieto Lanzas (D. Abelardo)	Idem	86'56	86'56
Oriol (D. Luis de)	López de Hoyos	893'26	893'26
Idem	Valdivia	2.179'80	
Idem	L.	1.026'71	3.206'51
Pérez (D. Vicente)	G.	1.260'73	1.260'73
Salamanca (Herederos del Marqués de)	Castelló	49'42	49'42
Santo Domingo (Sr. Marqués de)	B.	114'75	
Idem	F.	159'36	
Idem	C.	4.400'55	9.370'16
Idem	Serrano	110'88	
Idem	E.	3.017'42	
Idem	D.	1.567'20	
Sociedad Barker	Serrano	678'63	
Idem	Príncipe de Vergara	1.454'46	3.282'54
Idem	A.	1.151'45	
Torán Harguindey (Sres.)	Valdivia	597'37	597'37
Tornuy (Doña Mercedes)	I.	152'60	152'60
Religiosas Irlandesas	López de Hoyos	805'47	1.760'81
Idem	Valdivia	955'34	
Río (Herederos de Doña Cristina del)	G.	26'56	584'42
Idem	A.	557'86	
Villar (D. Pedro del)	Pinar	3.422'72	
Idem	B.	762'80	
Idem	H.	2.067'45	29.156'54
Idem	Serrano	17.723'55	
Idem	A.	3.148'36	
Idem	D.	2.031'66	
Valdelagrana (Sr. Marqués de)	Pinar	196'81	530'31
Idem	Valdivia	333'50	
Valderas (Herederos del Marqués de)	Núñez de Balboa	2.620'11	
Idem	Valdivia	1.578'51	5.280'32
Idem	Castelló	249'99	
Idem	López de Hoyos	831'71	
	TOTAL		135.067'66

Madrid, junio de 1917.

El Arquitecto municipal
de la primera sección del Ensanche,
Emilio de Alba.



Escala de 1:1000

Madrid, Junio de 1877.
El Ayuntamiento Municipal de la P.ª Sección del Casco.

Francisco de Paula

ASPECTO DEFINITIVO
DEL
PROYECTO DE URBANIZACION
DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE DE
MARIA DE MOLINA, PASEOS DE LA CASTELLANA
HIPÓDROMO Y RONDA.

Ayuntamiento de Madrid